



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

---Siendo las trece horas y diez minutos del día ocho de abril del año dos mil catorce se reúne, en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Arq. Isabel **Martínez de San Vicente**; con la presencia de los Consejeros: Arq. Cristian **Marina** (13,00 hs.); Arq. Juan José **Perseo** (13,10 hs.); Arq. Cristina **Gómez** (13,10 hs.); Arq. Jorge **Lattanzi** (13,15 hs.); Arq. Carlos **Geremía** (13,00 hs.); Arq. Ramiro **García** (13,15 hs.); Arq. Nidia **Gamboa** (13,00 hs.); Arq. Jorge **Español** (13,00 hs.); Arq. Ricardo **Bueno** (13,00 hs.); Arq. Daniel **Morlas** (12,45 hs.); Sr. Javier **Acevedo** (12,15 hs.); Srta. Ana Luz **Lifschitz** (12,45 hs.); Srta. Ana **Poliotto** (12,45 hs.); Srta. Fiorela **Druetta** (12,45); Sr. Bruno **Hinojo** (13,00 hs.); Srta. Luciana **Casañas** (13,00 hs.); Sr. Pedro **Ferrazini** (13,00 hs.); Srta. Rocío **Lázaro** (13,00 hs.) y Srta. Liliana **Badariotti** (13,00 hs.), registrándose la ausencia de: Arq. Marcelo **Bella**.-----

---La Sra. Decana da comienzo a la 54ª Reunión – 1ª Sesión Extraordinaria. Orden del Día N° 54.-----

Punto 1) del Orden del Día - Expte. N° 05122/512 – Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles y la Consejera Directiva No Docente, relacionado a “Inscripciones de alumnos a la asignatura “Introducción al Urbanismo”, cátedra a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos”. Expte. N° 13340/6 – Nota presentada por los Arquitectos Oscar Bragos y Mirta Levín, solicitando los recursos necesarios para garantizar la implementación de los programas de las materias a su cargo. -----

Sra. Decana: estamos reunidos, como ustedes saben, en una Reunión Extraordinaria que ha sido pedida con la cantidad de firmas correspondientes, las firmas de cinco Consejeros, a ese pedido se Reunión Extraordinaria se han ido anexando proyectos de diferentes procedencias, hay proyectos de tres agrupaciones estudiantiles e ingresa también, si bien no estaba en el momento en el que se cita, yo le solicito a los Señores Consejeros el ingreso de un expediente, una nota firmada por el Dr. Oscar Bragos y la Arq. Mirta Levín. Antes de eso, vamos a dar lectura a un pedido de licencia de dos Consejeros Docentes. Uno de ellos es el Consejero Barrale, que se dirige al Consejo Directivo diciendo que “...por motivos personales no se podrá hacer presente en la sesión de Consejo Directivo del día martes 8 de abril de 2014”. Asume, en su reemplazo, el Consejero Geremía. El otro pedido de licencia es del Consejero Ricardo Bueno, que solicita también licencia como Consejero Docente, a partir del día de la fecha, por razones particulares. Asume el Consejero Ramiro García, que nos avisa que está llegando. Bueno, con esta información y la que el Consejo solicite en términos de testimonio de material, que estamos a disposición para poner en manos de los Consejeros, yo propongo que el Consejo se constituya en Comisión y trate el tema que da origen a la Sesión extraordinaria. Si están de acuerdo, después verán si consideran necesario información adicional y demás. Consejera Lifschitz. -----

Consejera Lifschitz: antes que nada queríamos dejar constancia, y que quede en Acta, el posicionamiento de la Agrupación “Area”, que voy a leer “Como Estudiantes Reformistas, queremos destacar que ante un sistema de selección con cualquier criterio que no sea la propia maduración, reflexión y decisión del estudiante estamos siendo contrarios al movimiento que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

marcó las bases de nuestra Universidad, donde en su manifiesto liminar decía: “La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace mérito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones”. Creemos desde la Agrupación “Area” que no debe haber ningún sistema de control de inscripción, ni de cupo, ni de límite en la elección de cátedra. Y somos conscientes que debemos generar instancias de formación, acceso a la información, presentaciones de cátedras y todas las herramientas para que el estudiante tenga cada año mayor criterio a la hora de hacer valer su derecho a elegir dónde cursar. Como Consejeros Directivos y actores comprometidos con los estudiantes y la Institución, hemos presentado proyectos planteando soluciones lógicas y posibles como: la modificación de fecha para la inscripción a las materias, garantizar las presentaciones de cátedras y que haya igualdad en la condiciones de cursado y exámenes en todas las cátedras por área; y además planteando soluciones un poco más ambiciosas como la rotación docente por área, que los cargos se concursen por área y no por cátedra y más cargos docentes. Lamentablemente, ninguno de estos proyectos tuvo resolución debido a la falta de voluntad de esta gestión. Hoy, una vez más, nos convoca el caso puntual de la cátedra del Arq. Oscar Bragos, donde hace tiempo existe el mismo problema y la gestión de esta Facultad, responsable de garantizar que estos hechos no ocurran y buscar soluciones de fondo, no solo no manifiesta voluntad de resolverlo, sino que además no asume que se utiliza un programa de inscripción que llevando 6 años de implementación sigue presentando reiteradas fallas. Y agravando la situación, este año se les negó la inscripción a aquellos estudiantes que están en condición de cursar hasta la mesa de mayo. Los estudiantes que aprueben sus respectivas materias en dicha mesa y logren seguir en condiciones ¿dónde van a poder cursar?, y los estudiantes que eligieron ésta cátedra y por seguir las reglas establecidas por la Facultad hoy se encuentran cursando en otras, ¿qué respuestas se les va a dar?. Llama la atención que a un mes de haber comenzado el cursado, ahora surgen los inconvenientes y nos preocupa que se manipule a los estudiantes para una estrategia política, siendo totalmente irresponsable por parte de algunos representantes estudiantiles generar listas paralelas a las oficiales presentadas por Alumnado, faltando el respeto a la credibilidad del estudiantado, al asegurar con este método que la inscripción se realizará con éxito, sumando confusiones y conflictos al problema de base y atentando contra el desempeño realizado por el personal de Alumnado que no tiene las facultades para garantizar que estos alumnos sean reinscriptos sin autorización de la cátedra ni de las autoridades de la FAPyD. Sabemos que el tema de la relación docente-alumno es complicada y común en muchas cátedras de nuestra Facultad. Por eso, estamos convencidos que cualquier intento de solución que no abra la mirada hacia los costados y asuma la complejidad de la situación nunca será suficiente. La cantidad de alumnos que transitan el Ciclo Superior de la carrera ha aumentado considerablemente y las incorporaciones de cargos fueron en su mayoría en el Ciclo Básico. Queremos una Facultad masiva y de calidad y, para eso, debemos poner todos los esfuerzos para que el plantel docente tanto en cantidad como en calidad pueda atender esta demanda. Entendemos que los problemas

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

de nuestra Facultad en particular y de la Universidad Pública, en general, no se solucionan con medidas desesperadas y poco inclusivas, sino con políticas a mediano y largo plazo, pero éstas tienen que estar analizadas y consensuadas por todos los actores. Es nuestro deber devolver a la Universidad su lugar de vanguardia, enfrentando la inercia, su principal enemigo. Seamos los estudiantes, como en 1918, los principales protagonistas de la fuerza de cambio”. Ese el posicionamiento que tiene la Agrupación “Area” y también quería aprovechar esta oportunidad para pedir la palabra del Arq. Bragos y de la Arq. Mirta Levín para que puedan exponer. Sra. Decana: bien; si el Consejo está de acuerdo, le damos la palabra al Arq. Bragos. Consejera Lázaro. -----

Consejera Lázaro: yo quería acordar un poco con el documento que leían los chicos. Nosotros, como agrupación en conjunto con la Agrupación “Pampillón”, habíamos planteado en un proyecto tomar a todos los alumnos en buenas condiciones, con una buena relación alumno-docente, y me parece que es productivo, como decían los chicos, que puedan tener la palabra los docentes o cualquier estudiantes que lo quiera hacer y que no constituyamos en Comisión cerrada sino que aprovechemos que acá adentro del Consejo tenemos a todos los protagonistas del problema, que lo podamos resolver, me parece que nadie acá tiene nada que esconder, por lo menos así debería ser, así que lo podemos resolver en Consejo. -----

Sra. Decana: le damos la palabra al Arquitecto Bragos. -----

Arq. Bragos: bien, buenas tardes. En primer lugar quería dirigirme a ustedes a los efectos de plantearles cuál es la posición en nuestro taller, la relación en general que existe, la situación que existe en el Área de Teoría y Técnica Urbanísticas en cuanto a la cantidad de cargos docentes y, en particular, a este último problema que se ha suscitado a partir de un acuerdo, por lo menos de lo que yo entendí como un acuerdo o compromiso que teníamos con las autoridades, respecto de la distribución de los estudiantes de “Introducción al urbanismo” en este año 2014. El problema que tenemos en nuestro taller no es de hoy sino que viene del año pasado. El año pasado tuvimos un problema bastante grave, fundamentalmente en las materias “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”, que después de un conflicto que duró aproximadamente un mes se resolvió con el otorgamiento de dos cargos de dedicación simple y un cargo de Auxiliar de Segunda, o sea para un estudiante, a los efectos de poder remediar en cierta medida la mala relación docente-alumno que teníamos nosotros en el taller. Esta situación, o sea, se llegó a esta medida de otorgar estos cargos un mes después de haber puesto de manifiesto el conflicto, cuando la posición de todos los docentes del Área de Teoría y Técnica Urbanísticas, digo los profesores titulares y adjuntos, era la de una distribución equitativa de los alumnos, o sea, nosotros nunca alentamos de ninguna manera la incorporación de estudiantes a nuestro taller para después solicitar los cargos docentes. Esto quiero dejarlo en claro porque hoy nos encontramos en una nueva situación en la cual nosotros solicitamos cargos docentes porque ya sabemos que no encontramos una respuesta a nuestro pedido de distribución equitativa de los estudiantes, eso es lo que pasó respecto de lo que pasó el año pasado. El problema no es la mala relación docente-alumno que tenemos en nuestro taller sino que ahora empieza a manifestarse también en el taller de la Arquitecta Martínez de San Vicente, donde también en alguna de las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

materias, no en general, también empieza a verificarse una mala relación docente alumno, y esto es producto de la escasa cantidad de cargos docente que hay específicamente en este área, digamos, si uno compara y no a los efectos de una comparación odiosa, la distribución o la disponibilidad de cargos docentes en otras Áreas, de dedicaciones simples, de J.T.P. y Auxiliares de Primera. Por ejemplo en Historia, comparado con Urbanismo, vamos a ver que Historia tiene mucho más docentes, significativamente cantidad, que el Área de Urbanismo, con esto no quiero decir que Historia tenga muchos o que Urbanismo tiene pocos, sino que, en el caso particular de Urbanismo, sí hay pocos docentes de acuerdo a la cantidad de estudiantes que cursan las tres materias y ese es un tema que urgentemente se tiene que resolver. No pasa solamente por resolver hop esta situación que se ha creado con estos setenta y dos estudiantes que quieren cursar en nuestro taller y no pueden porque estarían por fuera de la línea establecida en esta distribución que se establece por la Resolución N° 311/2011 C.D., que habla de la distribución de los estudiantes en las primeras materias de un Ciclo o de un Área. Entonces es un problema de que es mas grave, digamos, que excede este problema particular, este problema que se presenta con esto setenta y dos estudiantes puede volver a presentarse dentro de un mes con la incorporación de los estudiantes que están en condición condicional, valga la redundancia, y que no figuran hasta el momento y que no figuran en la lista de ninguno de los tres talleres, y en ninguna lista de las tres materias. Entonces quiero referirme, en particular, a cómo se llegó a este acuerdo con las autoridades respecto de la cantidad de alumnos que iban a cursar este año, o sea, de acuerdo a lo que nosotros hablamos el año pasado entre los tres docentes del Área, los tres titulares más los adjuntos que estaban presentes en ese momento, era que se iba a tender a una distribución más equitativa de los estudiantes, que eso se iba a lograr, por un lado, por medio del Sistema Guaraní y, por otro lado, se iba a lograr a través de trasladar el taller Floriani, con sus tres materias, al turno mañana, una medida que nosotros apoyamos siempre porque entendíamos que, más allá de esta oferta que podían tener los estudiantes del turno mañana de cursar la materia de Urbanismo en el turno mañana sin necesidad de venir a la noche o a la tarde, entendíamos que, si bien el resultado no iba a ser inmediato, yo particularmente siempre entendí y así lo hice saber que los en el termino de uno, dos o a lo sumo tres años esto se iba a hacer posible, tender a ocupar de una manera diferente el turno mañana con el taller de Urbanismo, o sea, teniendo una cantidad mas elevada de la que presenta hoy el taller Floriani, que es el que menos estudiantes tiene. Dicho esto, pensábamos que la inscripción iba a tener un trámite normal, fundamentalmente en “Introducción al Urbanismo”, donde nunca habíamos tenido problemas porque siempre se había cumplido con esta distribución relativamente equitativa, de acuerdo a la disponibilidad de cargos que tiene cada una de las cátedras. El problema se suscitó inmediatamente, o sea, la inscripción terminó un fin de semana. Yo el lunes 18, o sea, un día antes de que empiecen las clases, fui a ver si tenían las listas, las listas todavía no estaban pero me dieron la cantidad de alumnos que iba a tener y los que estaban distribuidos en los otros talleres, con lo cual ahí ya surgía que de este primer número había una distribución de estudiantes, mejor dicho, se habían adjudicado en nuestro taller la cantidad de estudiantes que resultaba proporcionalmente mayor a la cantidad de estudiantes que teníamos el año pasado en la

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

misma materia. Casualmente nos encontramos con la Arq. Martínez de San Vicente el martes 19, que era el día de inicio de clases y aparte el día de presentación de las materias optativas, entonces le planteé el problema, ella también se mostró sorprendida de por qué había ocurrido eso, en ese momento nos dirigíamos los dos a la Dirección Alumnado ya que la Arq. Martínez de San Vicente le iba a plantear el problema e intentar solucionarlo, el personal de Alumnado nos entrega las listas impresas de “Introducción al Urbanismo” donde, de una cantidad que yo recuerdo que se me había dicho el lunes, que eran 270, el martes esa lista tenía 345. Entonces, ahí lo vimos directamente con la Arq. Martínez de San Vicente, estaba el Arq. Bertozzi También, y ahí la Arq. Martínez de San Vicente instruyó al personal de Alumnado a que las listas había que hacerlas de nuevo, de acuerdo a un criterio de proporcionalidad que nosotros ya teníamos acordado antes. Al martes siguiente, que coincide con el inicio de las elecciones estudiantiles, vengo a retirar la lista, me dicen que la lista no está lista, entonces voy a hablar con la Decana de la Facultad, nos reunimos con la Decana, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y ahí se ve que hay que armar una nueva lista con el número original de estudiantes que nosotros teníamos, se acordó que así se iba a hacer y que nosotros, entonces, íbamos a leerles a los estudiantes la lista de los que realmente estaban inscriptos porque nosotros nos encontrábamos con el problema de que no podíamos iniciar el desarrollo de los trabajos prácticos porque, realmente, no sabíamos quiénes eran los estudiantes que estaban cursando con nosotros ya que no había lista de ningún tipo, ni lista larga ni lista corta. Ahí hubo un compromiso de armar la lista, después me llaman por teléfono diciéndome que, por problemas técnicos con el Sistema Guaraní, era imposible armar tan rápido esa nueva lista para la tarde, que iba a estar para la semana siguiente. Entonces, a la semana siguiente, está nuevamente la lista, aún no había tomado estado público, nos reunimos con la Sra. Decana, el Secretario Académico, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y yo en la oficina del Secretario Académico, y ahí se resolvió que esa lista, que es de 269 estudiantes, que es la que figura acá en la planilla que está dando vuelta, era la cantidad de alumnos que nosotros íbamos a tener en el taller y el procedimiento que íbamos a seguir era leer la lista a los estudiantes y decirles, a aquellos estudiantes que no estaban en la lista, que se dirigieran a la Dirección Alumnado que ahí les iban a decir en qué otro taller se iban a anotar. A los diez minutos, vinieron los estudiantes que estaban en esa condición, o algunos de ellos no todos, a decirnos que en la Dirección Alumnado ya les habían dicho que vinieran que los iban a anotar en nuestro taller sin ningún problema. Acá, evidentemente, hay una situación que nosotros no entendemos, por qué si había un compromiso de las autoridades de la Facultad con el taller, y aparte el doble rol que tiene la Sra. Decana como titular de otro de los talleres, de mantener esta cantidad de estudiantes en nuestro taller, y que en los otros dos talleres estos 72 estudiantes se iban a tratar de distribuir de la manera más equitativa. No entendemos qué es lo que ha pasado, no entendemos tampoco, no nos queda claro por qué, si había una decisión tomada, esta convocatoria aún..., por qué hay una Sesión Extraordinaria para decidir la distribución de los estudiantes si la decisión ya estaba tomada de antes y que, incluso, existe la Resolución N° 311/2011 C.D., donde habla de una distribución equitativa de acuerdo a la cantidad de docentes y la disponibilidad de aulas que tiene cada cátedra para desarrollar de manera, más o menos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

eficiente, su actividad académica. Entonces, la incorporación o la sumatoria de esta cantidad de alumnos en nuestro taller significa dejar de lado esta consideración que tiene la Resolución N° 311/2011 C.D. y, por otro lado también, la Resolución N° 311/2011 C.D. facilita, ante situaciones de desborde o situaciones difíciles en la distribución de docentes alumnos, como esta que se ha planteado tal como se planteó el año pasado, autoriza a Secretaría Académica, ad referendum del Consejo Directivo, a tomar una decisión para definir el problema, darle una solución y poder dar inicio satisfactorio a las clases. Eso no ha pasado así que no sabemos bien por qué llegamos a ésta situación. Nosotros no sabemos quién era que alentaba, de alguna manera, a que estos estudiantes se anotaran en nuestro taller cuando ya estaba establecida una línea de corte, y así funcionó con el Sistema Guaraní, en una cantidad equis de estudiantes. Con esto queremos decir que nosotros no rechazamos ninguna lista, o sea, nosotros no rechazamos ninguna lista porque nosotros aceptamos la lista que, particularmente, me las entregó a mí en manos el Secretario de Asuntos Estudiantiles, una lista que tiene 269 estudiantes inscriptos en nuestra materia, Esto lo digo porque hay una agrupación política, “Franja Morada” para no andar con eufemismos, que dice, porque lo tiene colgado en su Facebook, que yo, particularmente el titular, rechazo la lista que me da Alumnado. Todo lo que dije ahora es para demostrar, efectivamente, que yo no he rechazado ninguna lista de Alumnado y quiero manifestar que es la segunda vez que somos, en cierta medida, agredidos por la Agrupación “Franja Morada” ya que el año pasado, también en su Facebook, ellos colocaban que nosotros no queríamos trabajar y que por eso no queríamos recibir más alumnos, esto es lamentable y yo hubiera preferido también que las autoridades salieran a defender un poco más a sus docentes a éste tipo de ataque pero bueno; ese es otro tema. Me voy a referir ahora, en particular entonces, a ésta situación de los 72 alumnos que son motivo de la discusión. En relación a la cantidad de docentes que nosotros tenemos en el Área, yo les voy a presentar acá unas planillas a los docentes con los datos de la inscripción, algunos de los estudiantes lo tienen. En estas primeras planillas está anotada..., ustedes ven en el cuadro uno la cantidad de alumnos por taller y por materia en el área de Teoría y Técnica Urbanísticas, con los datos oficiales, éstos datos oficiales referidos a la cantidad de alumnos inscriptos en las 3 materias en el año 2014 sin considerar en éste caso los alumnos condicionales, ya que no hay un dato preciso de cuántos alumnos se encuentran en esa condición, ya que no están inscriptos, no se pueden inscribir directamente a las materias hasta después de los exámenes de mayo. En éste cuadro figuran también estos 72 alumnos que se encuentran sin taller. El cuadro N°.2 dice se refiere a la distribución de estudiantes y de cargos docentes por taller y ahí se ve..., esto ya es sabido pero lo aclaramos, este cargo docente es el equivalente a una dedicación mínima de Ayudante de Primera y o de J.TP., que son los que están trabajando directamente en las comisiones con los estudiantes, y en este caso no están computados los setenta y dos estudiantes por, en principio, no están asignados todavía a ningún taller, entonces acá tenemos que nosotros tenemos el 59% de los estudiantes y el 49% de los docentes, Floriani el 18% de los estudiantes y el 27% de los docentes y Martínez de San Vicente el 23% de los estudiantes y el 24% de los docentes, de acuerdo a la cantidad real de docentes, que son 16 cargos en el taller nuestro, 9 en el de Floriani y 8 en el de Martínez de San Vicente.

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

En el cuadro 3.1.- nosotros tenemos la distribución de estudiantes y cargos docentes por taller, asumiendo que estos 72 estudiantes que, en principio, no se encuentran aún incorporados a las listas de inscriptos en “Introducción al Urbanismo”, se van a distribuir en forma igualitaria entre los talleres de Martínez de San Vicente y Floriani, y ahí se modifica la situación general de los porcentajes para cada caso. Después tenemos el cuadro 3.2.-, que es la distribución de estudiantes de cargos docentes por taller, donde se asume que estos 72 estudiantes van a estar en el taller Bragos, con lo cual ahí sí se modifica significativamente, el que se perjudica un poco es el taller de Martínez de San Vicente y, en otro caso, los que nos perjudicamos, y mucho, somos nosotros. El cuadro N°.4.- refleja cuál sería la relación docente-alumno promedio por taller en las tres materias. Sin los 72 estudiantes, el taller nuestro tiene una relación 1 a 51, mientras que el promedio de esa relación promedio en el área Teoría y Técnica Urbanísticas es de 1 a 43, los otros dos talleres tienen una relación menor, significativamente menor Floriani y apenas menor, Martínez de San Vicente. Si los 72 estudiantes se distribuyeron de acuerdo a ésta posibilidad de ir un 50%, a los efectos del cálculo, al taller de Martínez de San Vicente y otro 50% al taller Floriani, ahí nos encontraríamos con que, por un lado, la relación docente-alumno en el Área se empeora en general, de 1 a 43 pasamos a 1 a 56, se modifica en el caso de Floriani y también en el caso de Martínez de San Vicente pero siempre se mantiene esta misma situación, el taller nuestro mantiene una relación docente-alumno mayor que a la relación docente-alumno de los otros dos talleres, aún cuando se incluyan en éstos otros dos talleres los 72 estudiantes que son motivo de éste problema. En la tercer columna, son los 72 estudiantes ubicados todos en nuestro taller, con lo cual la relación en general en nuestro taller pasaría a ser 1 a 55 y disminuiría en los otros dos casos. Entonces la relación docente-alumno en “Análisis Urbanístico” en los tres talleres sería, nosotros tenemos 1 a 53, Floriani 1 a 23 y Martínez de San Vicente 1 a 34, y en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas el es promedio 1 a 44, o sea, estamos significativamente por encima de esa relación media y los otros dos talleres por debajo de ella. En “Intervención Urbanística” la relación en nuestro taller es 1 a 55, Floriani 1 a 18 y Martínez de San Vicente 1 a 25 y en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas el promedio es 1 a 36. En ésta otra planilla, no los voy aburrir pero es necesario que las vean, yo comparo..., digamos, el Secretario de Asuntos Estudiantiles me entregó a mí una planilla donde él comparaba la situación de “Introducción al Urbanismo” en nuestro taller con los otros talleres y qué podría llegar a pasar si esos 72 estudiantes se incorporan a nuestro taller o se incorporan a los otros dos talleres, Floriani y Martínez de San Vicente. Hay unas diferencias en cuanto al modo de hacer los cálculos que yo la he planteado acá, nosotros tenemos sobre el margen izquierda el cálculo que hace la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y sobre el margen derecho es el cálculo que hacemos nosotros que se llama “cálculo real”, que plantea la situación de la relación docente-alumno que estaría presente hoy en cada uno de los talleres, de acuerdo a la cantidad de alumnos inscriptos sin contar estos 72 estudiantes. Entonces el taller nuestro 269 estudiantes con 8 cargos docentes, Floriani 147 estudiantes con 3 cargos docentes y Martínez de San Vicente 206 estudiantes con 4 cargos docentes. Entonces nosotros tenemos que partir que nosotros tenemos 16 cargos docentes en

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 480-8531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

total, nuestro taller y si nosotros destinamos 8 cargos docentes a “Introducción al Urbanismo” quiere decir que tenemos que dejar nada más que 8 cargos docentes para las otras dos materias, entonces con lo cual esto significa se agudizaría aún más esta mala relación docente-alumno que tenemos en las otras dos materias en el caso de Análisis Urbanístico pasaríamos una relación 1.53 a 1.65y en Intervención Urbanística pasaríamos a una relación de una relación 1.55 a 1.74. Por otro lado acá se presenta que de los 9 cargos que tiene Héctor Floriani , este en su taller 3 los va a destinar solamente a Introducción al Urbanismo entonces, eso quiere decir que en otras materias él contaría casi ya podríamos hablar de un exceso de cargos que por ejemplo en el caso de Análisis Urbanístico pasaría de una relación de 1,23 a una relación igual a 1, 16.digamos planteándose una situación muy inequitativa entonces el cálculo de lo que se llama acá cálculo real está hecho con la cantidad de cargos que efectivamente en nuestro caso destinamos a Introducción al Urbanismo teniendo en cuenta la cantidad de cargos docentes que nosotros tenemos en todo el taller y la cantidad de alumnos o de estudiantes inscriptos en las 3 materias nosotros disponemos de esos 16 cargos , 6 para la Introducción al Urbanismo 6, para Análisis Urbanístico y 4 para Intervención Urbanística ,aquí está calculado que de éstos entonces acá la relación docente-alumno nos da de una manera significativamente diferente al caso que plantea el cálculo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, particularmente, en lo que es la relación en nuestro taller y en la relación de Floriani, en el caso de Martínez de San Vicente no porque eso se ajusta más a la realidad, con lo cuál entonces nosotros vamos a tener una relación 1 a 45, Floriani 1 a 37 y Martínez de San Vicente 1 a 51, que está planteando que es una mala relación. El cuadro N° 2, también partiendo del cálculo que hace la Secretaría, o mejor dicho el Secretario de Asuntos Estudiantiles, acá distribuye éstos 72 estudiantes en partes iguales entre los talleres Floriani y Martínez de San Vicente, pero siempre con el mismo cálculo o la misma cantidad de docentes asignados a la materia “Introducción al Urbanismo”, o sea, 8, 3, y 4, Bragos, Floriani y Martínez de San Vicente, que eso no es real sino que lo real sería 6, 4 y 4, con lo cual la relación docente-alumno acá empeoraría significativamente en el caso de Martínez de San Vicente de que pasaría de una relación de 1 a 51 a una relación de 1 a 60. El cuadro N° 3 plantea qué pasaría si los 72 estudiantes se incorporan a nuestro taller. El cálculo del Secretario de Asuntos Estudiantiles establece que esa relación docente-alumno sería igual a 1 a 43 en nuestro taller, a 1 a 49 en el taller Floriani y a 1 a 51 en el taller Martínez de San Vicente, con lo cual acá quedaría como que nuestro taller es casi un paraíso dentro de “Introducción al Urbanismo” en el Área porque es el que mejor relación docente-alumno tiene cuando eso, efectivamente, no es así porque en “Introducción al Urbanismo” nosotros tenemos 6 cargos y no 8 cargos. Entonces, el cálculo real dice que si vienen 72 alumnos más a nuestro taller la relación docente-alumno sería 1 a 57 y se mantendría 1 a 37 y 1 a 51 en los otros dos talleres .Los cálculos de los cuadros 4, 5 y 6 plantean una escasa diferencia que tiene que ver con una diferencia que existe entre la lista de la computadora y la lista de papel, entonces están hechos a los efectos de demostrarnos nada más pero que no varían en nada lo que se habían planteado en cuanto a la relación docente-alumno en las 3 materias y en los 3 talleres; sí es interesante el cuadro N° 7, donde ahí se compara..., éste es medio extraño el cálculo que aparece acá, ahí se compara la cantidad de estudiantes que hay en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

el Área, que son 694, con el porcentaje de las dedicaciones docentes que cada taller tiene pero de todas las dedicaciones docentes no solamente de “Introducción al Urbanismo” sino de “Introducción al urbanismo”, “Análisis Urbanístico” e “Intervención Urbanística”. Esa distribución docente hoy da que el 48% de los docentes está en Bragos, el 27% en Floriani y en Martínez de San Vicente el 24%, pero no son los porcentajes que corresponden a la materia “Introducción al Urbanismo” sino que son los porcentajes que corresponden a la totalidad de docentes de las tres materias en cada uno de los talleres. El cálculo que se hace en esta relación entre estudiantes de “Introducción al Urbanismo” y dedicaciones docentes, pero de las tres materias, da una cantidad ideal de estudiantes en cada uno de los tres talleres en “Introducción al Urbanismo”. Entonces, esa cantidad ideal quedaría con 336 en nuestro taller, 189 en el taller Floriani y en el taller Martínez de San Vicente 168, con lo cual eso quiere decir que nosotros tenemos lugar para 67 estudiantes más, Floriani tiene 42 lugares más, mientras que Martínez de San Vicente se ha excedido en 38. Este es un cálculo donde se compara la cantidad de estudiantes en una materia con la cantidad de docentes en tres materias, entonces si uno hace este mismo cálculo pero en vez de considerar 694 estudiantes, siendo la totalidad de estudiantes en el Área de 1462, ahí nos da que la cantidad ideal de estudiantes que podríamos tener nosotros en nuestro taller es 709, Floriani 399 y Martínez de San Vicente 354. esto quiere decir que nosotros estamos excedidos en 107 estudiantes en todo el taller, podríamos ubicarse 114 todavía en el taller Floriani y el taller Martínez de San Vicente tiene 7 estudiantes de más, o sea, hay una manera extraña de calcular, de mantener esta relación entre estudiantes de una materia con docentes de las tres materias cuando, en realidad, uno tendría que comparar estudiantes de una materia con los docentes disponibles de esa materia. El cuadro N° 8 avanza en ese sentido y se plantea, efectivamente, cuál es la relación, mejor dicho el porcentaje de las dedicaciones docentes en “Introducción al Urbanismo” en relación con la cantidad total de estudiantes. Ese porcentaje de dedicaciones docentes está hecho sobre la base de considerar que en nuestro taller en lugar de 6 cargos docentes hay 8, por lo tanto da un 53%, y que en el taller Floriani hay 3 en lugar de 4, por eso da un 20%.-----

Consejero Morlas: ¿por qué es la diferencia?. -----

Arq. Bragos: ¿qué diferencia?. -----

Consejero Morlas: ¿por qué la diferencia entre lo que dice un docente de que hay dos docentes faltantes?. -----

Sra. Decana: porque depende de cómo se distribuyan... ..diálogos... de acuerdo a la cantidad de alumnos que tiene la materia. -----

Arq. Bragos: por lo tanto, si uno hace los cálculos reales, que es 6 docentes en “Introducción al Urbanismo” para nuestros taller, 4 en el Taller Floriani y 4 en el Taller Martínez de San Vicente, ahí daría nosotros tendríamos como cantidad ideal 297, con lo cual tenemos lugar para 26, Floriani 198 y tendría lugar para 44, y Martínez de San Vicente 7, digamos, estaría excedida en 7. El mismo cálculo se hace para las otras dos materias y ahí es donde realmente se plantea la situación más complicada en la distribución de los docentes por lo tanto yo creo que, más allá de lo que decida este Consejo en cuento a la ubicación definitiva de los estudiantes, el problema



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

está en el Área por la escasa cantidad de docentes que tiene el Área y yo creo que acá habría que declarar una especie de situación de emergencia en el Área porque este problema que tenemos hoy lo vamos a tener dentro de un mes con los estudiantes que están cursando en forma condicional y que, aún si no van a nuestro taller y van a otros talleres, se va a producir también un desborde, o sea que nos vamos a encontrar nuevamente en este problema y entonces siempre vamos a estar solucionando con parches situaciones que no hemos provocado nosotros respecto de estos 72 estudiantes, que nosotros no hemos rechazado sino que hubo un problema que no nos corresponde resolver a nosotros pero, volviendo a lo otro, yo creo que el problema está en que no se puede garantizar de esta manera, fundamentalmente con la relación docente-alumno que tenemos, llevar adelante la programación que uno tiene, la programación académica que uno tiene para estas tres materias, por eso es que nosotros hemos hecho un pedido de implementar el número de cargos docentes en nuestro taller pero yo creo que este no es un problema exclusivo de un taller sino que es del Área y habría que considerar que, debido a esta situación de emergencia, se haga algún pedido específico a la Universidad como para que se otorguen una mayor cantidad de cargos al Área y que esa mayor cantidad de cargos que se destine al Área, sea el producto de un acuerdo, una discusión de los tres talleres y que planteen concretamente cuáles son las deficiencias o las diferencias y las demandas que tiene cada uno de los talleres. Así que esto es lo que yo quería decirles por el momento y una Consejera Estudiantil había pedido que también hablara la Arq. Mirta Levín, que es la Profesora Adjunta del taller así que, en caos de que así sea considerado.

Sra. Decana: si los Consejeros están de acuerdo le damos la palabra a la Arq. Mirta Levín. -----
 Arq. Levín: buenos días a todos y gracias por la oportunidad de hablar. Lo mío va a ser muy breve porque creo que Oscar ya se explayó bastante en el tema. Yo creo que la situación es bastante preocupante para los docentes del taller pero creo que más preocupante debería ser para todo el cuerpo de docentes de la Facultad porque creo que hemos llegado a un punto en el que se nos dificulta terriblemente poder desarrollar nuestra actividad docente, concretamente la semana pasada tuvimos que dar clases en las materias, a mí me tocó dar dos clases teóricas con alumnos sentados en el piso, gran parte de los alumnos parados y otros alumnos mirando por el visor de la puerta porque, directamente, no entraban en el taller, es decir, me parece que la situación desborda lo razonablemente admisible para un docente, yo me sentí muy incómoda y estuve, en determinado momento, pensando en suspender la clase porque realmente me resultaba terriblemente incómodo estar dando clases con alumnos sentados alrededor del piso y, por otro lado, porque creo que hay que ser conscientes de que si uno programa una actividad durante el año no es lo mismo programar la actividad para una determinada cantidad de alumnos que cuando sucesivamente se van incrementando la cantidad de alumnos y llegamos a un estado que ni siquiera sabemos con cuantos alumnos vamos a contar, es decir, para ser muy sintética, nosotros programamos la actividad práctica del taller en cuatro módulos con lo cual dos de los módulos lo tenemos en el primer cuatrimestre, se supone que al cerrar el primer cuatrimestre tenemos que evaluar los trabajos prácticos de esos dos módulos y hacer las evaluaciones individuales en los parciales, con lo cual le estamos pidiendo a cada uno de los docentes del

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

taller que evalúen treinta carpetas de alumnos de cada uno de los módulos y que evalúen, en un término de una semana, una semana y media, ciento veinte parciales, es decir, que cada docente pueda leer en una semana ciento veinte parciales, los pueda evaluar, pueda corregir las treinta carpetas de cada módulo y pueda entregar la nota correspondiente para que los alumnos cumplan los criterios de aprobación del cuatrimestre y puedan seguir cursando en el segundo cuatrimestre. Claramente, creo que estamos en un proceso en el cual no podemos garantizar una atención como corresponde de los alumnos, los alumnos no pueden recibir o impartir los conocimientos de la forma en que se debería realizar en una Universidad, entonces me parece que frente a ésta situación no podemos seguir discutiendo lo que queremos que pase, o lo que una Agrupación Estudiantil quiere que pase con relación a cuántos alumnos puede tener cada cátedra, sino que lo que claramente hay que ver si es posible que una cátedra siga recibiendo mayor cantidad de alumnos cuando ni siquiera puede resolver la situación que hoy tiene con los alumnos que ya están cursando y en condiciones claramente deplorables, no creo que ninguno de los que esté sentado en esta mesa crea que un docente tenga que dar clases con los alumnos sentados en piso, la mitad del curso parado o tirados arriba de una mesa porque no pueden escuchar ni ver la pantalla de lo que se está proyectando. Así que me parece que hemos llegado a un punto de desborde, coincido con la evaluación que hizo Oscar de que estamos en una situación extremadamente preocupante y que tenemos que pensar rápidamente cómo salimos de esta situación y evitar que esto se siga sucediendo año a año porque no es una situación que se inició este año, ya llevamos casi tres años planteándonos el mismo problema al iniciar cada Curso Lectivo, no es nuestro interés como cátedra producir ningún conflicto, ni con los alumnos, ni con las autoridades docentes, ni con las autoridades de la Facultad, eso lo quiero dejar sentado porque sino pareciera que esto ha terminado siendo un enfrentamiento entre bloques o entre autoridades y la cátedra. Desde mi punto de vista, y creo que es la opinión de toda la cátedra, no pretendemos producir ningún conflicto sino que pretendemos que se solucione un conflicto que objetivamente existe, es decir, que el conflicto está instalado, tenemos que verlo, tenemos que asumirlo y tenemos que ser capaces entre todos de encontrar la mejor solución. Bueno nada mas.-----

Sra. Decana: la Consejera Lázaro pide la palabra. Yo reitero la sugerencia de que el Consejo se constituya en Comisión, independientemente de que el Consejo pueda citar o incluir, a alguno de los profesores que hayan hablado, como invitados a la Comisión. No significa eso que no puedan incluirse otros participantes pero... pide la palabra la Consejera Lázaro y después el Consejero Acevedo, y después yo quisiera tomar la palabra un momento y pasar a Comisión. -----

Consejera Lázaro: yo, primero que nada, quisiera recalcar la importancia, me parece importante para resolver este problema, que hayan hablado tanto el titular de la cátedra como la adjunta, y después algunas cosas en relación a los datos que se dieron. A mí, como estudiante de la Facultad, mas allá de ser Consejera o no, me parece lamentable la forma en que una Decana define que se acorte una lista, me parece lamentable que siendo que esta cátedra es un problema de todos los años, que todos los años un montón de estudiantes, no solo se quedan afuera por el tema de los cupos, sino que hay problemas en las materias de este área que no tienen cupo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

también, y que no haya ninguna autoridad que se haya hecho presente en el momento de las clases, me parece lamentable que estén los números mal, que Secretaría Estudiantil de una cantidad de docentes, que el titular de la cátedra cuente con otros números, pero mucho más lamentable es que se use a los estudiantes para todo este manoseo y, sobre todo, me parece que todos estos estudiantes son 72 personas que quieren estudiar, que quieren cursar, que figuran inscriptos y desde el primer día de clases vinieron con toda la buena intención creyendo que estaban dentro de la cátedra y ahora se desayunan con que no están por una definición arbitraria de una autoridad. Nosotros lo que pretendemos es que todo el costo político, que todos los errores que pueden haber habido no lo paguen los estudiantes, que los estudiantes puedan definir en qué cátedra quieren cursar y que cursemos en buenas condiciones, y las relaciones alumno-docente que acá se están dando no son buenas condiciones, ni de aprendizaje para los estudiantes ni de trabajo para los docentes. Me parece que nosotros, como Consejo Directivo, nos tenemos que hacer cargo de eso y tenemos que exigir al Consejo Superior y a las autoridades de la U.N.R. los cargos que sean necesarios para poder aprender. Acá los estudiantes me parece que estamos presentes porque lo único que queremos es estudiar, y me parece que más que nunca este Consejo le tiene que dar una respuesta a cada una de estas personas. -----

Sra. Decana: Consejero Acevedo. -----
 Consejero Acevedo: yo quería dejar en claro la postura de la agrupación entera. Si considerando desde el minuto cero que acá estamos discutiendo la coyuntura de 72 estudiantes, a las cuales el sistema se equivocó y les permitió elegir dónde cursar no aplicando cupos creo que estamos errados desde el principio. Creo que la discusión la tenemos que ampliar y tomarla seriamente como una cuestión de ideales y hay algo que se viene discutiendo desde 1918, y es que había jóvenes que ya pensaban revolucionariamente, que los estudiantes deben elegir donde cursar. Creo que acá debemos discutir cuestiones de ideales, cuestiones de dónde quieren cursar los alumnos. La facultad deberá arbitrar los medios para que eso se pueda cumplir, tanto medios físicos como de personal docente, como herramientas para dictar las clases y creo que si se dejaba abierta la elección de cátedra a los 698 alumnos que creo que hay en "Introducción al Urbanismo", 600 elegían cursar con la cátedra de Bragos, y debería poder arbitrarse de que los 600 puedan cursar donde quieren, por qué 72 con los que el sistema se equivocó, ¿cómo sabemos que hay alumnos que no pudieron anotarse en Bragos y fueron a otra cátedra porque no le quedaba otra y esa gente donde está?, en los números no me figuran porque me figuran anotados en otra cátedra, donde no querían cursar. Ni hablar de la gente que se dice condicional pero condicional dónde, si el Reglamento dice claramente que un alumno puede cursar cualquier materia hasta mayo y, si se pone en condiciones, puede cursar tranquilamente; esos chicos no cursan "Introducción al Urbanismo", este año no están anotados, recién en mayo van a poder elegir, elegir no porque van a golpear la puerta de Bragos y le van a decir "no, acá está lleno"; cuando vayan a golpear la puerta a San Vicente le va a decir "no, acá está lleno, andá a la mañana" y, si trabajan, suerte. No se garantizan para nada los turnos, se sacó el de la tarde y se pasó a la mañana, o sea, reemplazamos uno y sacamos el otro. Entonces creo que la discusión acá, si vamos a la discusión coyuntural de 72 alumnos, estamos errados mal, creo que debemos

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

tratar cuestiones de principios y de ideales que no solamente pasan..., hoy es Bragos, ayer fue tranquilamente Brussa, puede ser Rois, puede ser cualquier cátedra que tiene más alumnos de los que debería y no tiene los docentes ni la estructura para dictar las clases donde los estudiantes eligen cursar. Entonces, discutamos lo que se debe discutir, no discutamos 72 alumnos, yo quiero solucionar el problema de los 72 estos y el de los 100 o 150 que se quedaron afuera y se tuvieron que ir a otro lado porque todavía no se pudieron anotar. Eso es lo que le había bien discutir a este Consejo Directivo. Nada mas. -----

Sra. Decana: yo quería simplemente hacer una aclaración. El Arquitecto Bragos preguntaba por qué se llega a esta Sesión Extraordinaria, en realidad se llega porque, reglamentariamente, cuando hay cinco Consejeros que piden una Sesión Extraordinaria nosotros tenemos la obligación de dar la Sesión Extraordinaria, de hecho esto es lo que está sucediendo hoy frente a los temas que se habían planteado de otra manera, tal como lo relató el Profesor Bragos. Bueno, dicho esto pasamos a constituirnos en Comisión. -----

Consejera Lázaro: yo quería proponer una cosa, digo, me parece muy importante que puedan estar los docentes de la cátedra pero me parece que también los estudiantes tenemos un rol importante dentro del problema. -----

Sra. Decana: en principio la Comisión sesiona y puede citar a quien considere necesario, dentro de eso pueden estar los docentes de la cátedra o pueden estar los que la Comisión considere, es soberana para citar a la Decana por ejemplo, y a cualquiera de los docentes que estén presentes o a cualquiera de los estudiantes que... -----

Consejera Lázaro: bueno entonces yo propongo que se vote. -----

Sra. Decana: ¿que se vote que cosa?. -----

Consejera Lázaro: si nos constituimos o no en Comisión. ...diálogos... -----

Sra. Decana: bueno, no hay problema. Si hay apoyo a la moción de que si nos constituimos o no en Comisión pasemos a votar. -----

Votación: -----

* Consejeros Directivos que acuerdan con que el Consejo Directivo se constituya en Comisión: nueve (9) votos. -----

* Consejeros Directivos que no acuerdan con que el Consejo Directivo se constituya en Comisión: nueve (9) votos. -----

Sra. Decana: yo propongo que se constituya en Comisión. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSTITUYE EN COMISIÓN. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO RETOMA LA COMISIÓN. -----

Sra. Decana: bien, empezamos nuevamente la sesión. ...diálogos... está escrito queda grabado. Bien. Están escribiendo el despacho, ya están escritos los dos despachos?. Bueno el Consejero Perseo lee uno de los dos despachos. -----

Consejero Perseo: en realidad es un despacho consensuado que se refiere a la situación de los 72 alumnos inscriptos en el Sistema Guaraní en la cátedra del Arquitecto Bragos. Dado que es una situación puntual y coyuntural, se resolvió tratar este tema y darle solución a este problema de la siguiente manera "DESPACHO DE CONSEJO DIRECTIVO CONSTITUIDO EN COMISIÓN" -



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

Despacho N° 001/14 - Rosario, 8 de marzo de 2013. Tema: Expte. N° 05122/512 – Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles y la Consejera Directiva No Docente, relacionado a “Inscripciones de alumnos a la asignatura “Introducción al Urbanismo” a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos”. Expte. N° 13340/6 – Nota presentada por los Arquitectos Oscar Bragos y Mirta Levín, solicitando los recursos necesarios para garantizar la implementación de los programas de las materias a su cargo. **VISTO** las presentes actuaciones, esta Comisión resuelve: Solicitar a los setenta y dos alumnos inscriptos en Sistema Guaraní que, hasta el martes 15 de abril de 2014 inclusive, ratifiquen o rectifiquen su opción de inscripción a la asignatura “Introducción al Urbanismo” de manera personal e individual en Dirección Alumnado. Una vez verificados y establecidos los inscriptos en cada una de las cátedras, adoptar las medidas que fueran necesarias para garantizar la equidad en la relación docente-alumno en dicha asignatura”.

Consejera Badariotti: en ese Despacho estamos todos de acuerdo. -----

Sra. Decana: si estamos de acuerdo se aprueba. -----

Consejera Gómez: se aprueba por unanimidad. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

Consejero Acevedo: el otro despacho para nada contraponiéndose con este, sino agregando un punto más dice así DESPACHO DE CONSEJO DIRECTIVO CONSTITUIDO EN COMISIÓN - Despacho N° 002/14 - Rosario, 8 de marzo de 2013. Tema: Expte. N° 05122/512 – Proyecto de Resolución presentado por los Consejeros Directivos Estudiantiles y la Consejera Directiva No Docente, relacionado a “Inscripciones de alumnos a la asignatura “Introducción al Urbanismo” a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos”. Expte. N° 13340/6 – Nota presentada por los Arquitectos Oscar Bragos y Mirta Levín, solicitando los recursos necesarios para garantizar la implementación de los programas de las materias a su cargo. **VISTO** las presentes actuaciones, esta Comisión resuelve: Abrir la inscripción, de forma personal, en Dirección Alumnado, hasta el martes 15 de abril de 2014 inclusive, a aquellos alumnos que aún no reúnen las condiciones para cursar la asignatura “Introducción al Urbanismo” y que tienen la posibilidad, en la mesa de examen de mayo, de regularizar su situación”. Apunta directamente a que sepamos con cuántos alumnos condicionales, o que aún no reúnen las condiciones pero que quieren cursar la materia, contamos y dónde quieren cursar la materia. -----

Consejera Casañas: para tener un número real de la gente que está por fuera del taller. -----

Consejera Lázaro: yo creo que hay que dar una real solución de fondo sino no se resuelve y no va a ser real la equidad en la relación docente-alumno. -----

Consejero Acevedo: seguimos manteniendo gente que está cursando la materia pero en el sistema aparece que no. -----

Consejero Perseo: no es un Despacho en contrario sino una solicitud que, dado que el tema en realidad abocamos la mayor parte de la Comisión a discutir la solución del problema de estos 72 alumnos, solicitamos que este tema se gire a la Comisión de Asuntos Académicos y que se discuta en sesión de Comisión en la próxima Sesión de Comisión. Hay que votar por una o por la otra. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 480-8531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

ACTA N° 54
08.04.14

Votación: -----

* Consejeros Directivos que acuerdan con la propuesta del Consejero Acevedo: nueve (9) votos.-

* Consejeros Directivos que no acuerdan con la propuesta del Consejero Acevedo: diez (10) votos. -----

Sra. Decana: entonces pasamos la propuesta a la Comisión de Asuntos Académicos. ...diálogos...-----

Consejera Badariotti: perdón, yo pensé que habían pasado a Comisión y me fui, pensé que ya habían votado. -----

Se resuelve, por mayoría, pasar las presentes actuaciones a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Consejero Acevedo: antes de dar por finalizada la sesión quería leer algo, en realidad el acta de una Sesión Extraordinaria de una sesión, que fue el día 22 de diciembre de 2011. Dice "Solicitud de licencia presentada por el Sr. Santiago del Hoyo, Consejero Estudiantil de la Agrupación "Area". En ese momento Santiago no se encontraba en la ciudad, antes de irse presenta una solicitud de licencia, leo diálogo de la misma sesión "Sra. Decana: en mi interpretación personal en una Sesión Extraordinaria no deberían haber modificaciones del Cuerpo porque no están previstos ni el ingreso sobre tablas no las modificaciones del cuerpo. Salvo opinión en contrario esto debería haber sido presentado con anticipación o haber sido presentado por Secretaría antes de que se enviara el Orden del Día. Una consejera de la Agrupación "Area", la Consejera Pera dice "sucede que nos enteramos de esta sesión hace muy poco y ...inaudible... Sra. Decana: lo que pasa es que si hubiese..., la sesión se citó en tiempo y forma y existen los medios electrónicos para hacer llegar a Secretaría la intensión. Me parece que no es menor la modificación en términos del Orden del Día, por lo cual creo que no corresponde y, si el Consejo está de acuerdo, me parece que eso no corresponde. Consejera Pera: el tratamiento de licencia es muy rápido. Sra. Decana: no es un problema de tiempo, es un problema de composición del Consejo, todo lo que no esté en el Orden del Día, aún cuando yo lo proponga, el Consejo debería rechazar lo que yo no hubiese incluido. No puede entrar sobre tablas, no pueden entrar lecturas de títulos, hay muchas cosas que están específicamente planteadas en el Reglamento de Consejo Directivo. Se resuelve no hacer lugar al pedido de licencia". Digo, hoy es una Sesión Exactamente de las mismas condiciones que está en esta. En el Orden del Día no explicita cambios en el Cuerpo del Consejo Directivo, no nos negamos en su momento porque no nos parecía ilógico plantear que Consejeros que no estaban presentes no formaran parte de la discusión, pero nos encantaría que siente precedentes para que cualquier persona que quiera discutir, debatir y dedique su tiempo a esto pueda hacerlo libremente y sumar herramientas y opiniones. Nada mas. -----

Sra. Decana: se trataba de Consejeros Titulares, no de Consejeros Suplentes. ...diálogos...-----

Sra. Decana: siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos se da por finalizada la sesión. -----

JAH.